ANEXO 1 "CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA"

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA No 003 de 2022

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____) (Indicar NIT y Régimen de Impuestos al que pertenece); representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____según poder debidamente conferido, y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta

(En la carta de presentación el oferente deberá indicar su número de identificación tributaria, anexar el RUT e informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, las personas jurídicas y/o naturales integrantes de consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito.)

En caso que el Municipio me adjudique total o parcialmente el contrato, me comprometo a suscribirlo y efectuar los trámites de legalización a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.

Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

(-Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

Declaración de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

Que durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.)

- Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva, tanto en el original como en las copias.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. expedida en
NIT
Dirección
Número de Teléfono
Número de fax y correo electrónico

ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Ref.: LICITACION PÚBLICA No 003 de 2022

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido, y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección, cordialmente me permito presentar la OFERTA ECONOMICA, por valor de **XXXXXXXXXXXXXXX M/TE ($XXXXXXXXXX.oo)**. de conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

ITEM		CANTIDAD (Unidades)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Suministro, colocación y montaje de equipos destinado al soterrado de tres (3) buzones de carga trasera de hasta 1100 Lts	2		
2.	Contenedor de 1100Lt	200		
3.	Contenedor de 770Lt	112		
			TOTAL	**$699.413.266,00**

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. expedida en
Nit___
Dirección____
Número de Teléfono____
Número de fax y correo electrónico___

ANEXO 3 **CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO**

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No 003 de 2022

Objeto: "_____"

Los suscritos: _____(nombre y cédulas de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal – si el integrante es una persona jurídica) y , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del proponente persona jurídica) respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de contratación de la referencia, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DEL CONSORCIO: (nombre completo del consorcio) El CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (%)

LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ES SOLIDARIA E ILIMITADA.
El Representante legal del Consorcio es (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía Nº. de , quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades. La duración del consorcio es por _____
La sede del consorcio es: _____ Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ de (2022)

_____
[nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes]
[nombre, firma y cédula del representante legal del consorcio]

Nota: Anexar el documento consorcial y la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al representante legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

ANEXO 3B **CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL**

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: LICITACION PÚBLICA No 009 de 2020

Objeto: "_____"

Los suscritos: _____ (nombre y cédula de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal – si el integrante es una persona jurídica) y , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del proponente persona jurídica), respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el proceso de selección de la referencia, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL: (nombre completo de la Unión Temporal) LA UNION TEMPORAL ESTÁ INTEGRADA POR:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
_____	_____	_____	_____

La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, es solidaria e ilimitada.

El representante legal de la unión temporal es (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. de, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.
La duración de la unión temporal es por _____
La sede de la unión temporal es: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ de dos mil diecisiete (2017)
_____
[Nombre y firma de cada uno de los integrantes]
[Nombre y firma del representante legal de la unión temporal]

Notas:
Cada integrante indicará claramente la actividad y responsabilidad y esta debe estar de acuerdo para el sector al cual se presenta.

Cualquier error o deficiencia en el señalamiento de las actividades de los miembros de la unión temporal, hará que el Municipio, tome la propuesta presentada por un consorcio siempre y cuando no existan restricciones a los representantes legales y no se allegue autorización expresa del órgano competente.

Anexar el documento de conformación de la unión temporal, la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al representante legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

ANEXO 4: **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Licitación pública No 009 de 2020

Objeto: "_____"
[Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar dicha circunstancia en el presente anexo.]

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación. En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.
Dada en _____, a los ( ) _____ del mes de _____ de 2022

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

ANEXO Nº. 5: **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha:

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Licitación pública No 003 de 2022

Objeto: "_____"

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información]

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información]

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre

ANEXO No. 6 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA, COMPLEMENTARIA Y/O ADICIONAL**

Señores
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ
PALACIO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Ref.: LICITACION PÚBLICA No 003 de 2022

OBJETO: "_____"

CONTRATO No. RUP	OBJETO	VALOR EN SMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO DE	FECHA DE FINAL	DURACIÓN

ANEXO 7: **MINUTA DEL CONTRATO**

CLAUSULADO GENERAL

CONTRATO	**732 DE 2021**
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**
NIT	**891.800.466-4**
CONTRATISTA	**TINSA INGENIERÍA SAS**
NIT	**NIT No. 900.198.282-5**
REPRESENTACIÓN LEGAL	**Luis Alberto Figueroa Vélez** **C. C. No. 16769219 de CALI**
OBJETO	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLOGICA DEL SISTEMA SEMAFORICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**
VALOR TOTAL CONTRATO	**CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($53.958.170) M/CTE.**
PLAZO	**DOS (02) MESES**
LOCALIZACIÓN	**MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**
1. CONSIDERACIONES	• Que el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, mediante Resolución administrativa número **1135 del 20 de diciembre de 2021** "Por Medio De La Cual Se Ordena La Apertura Del Proceso De Selección Abreviada Subasta Inversa No. 014 de 2021", y dando cumplimiento al cronograma señalado en los pliegos de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se procedió por parte del comité evaluador y verificador a expedir el informe de proponentes habilitados e informe de evaluación, indicándose además, que el una vez realizado el cierre del proceso según el cronograma previamente establecido, teniéndose como oferentes: • Proponente 1: **TINSA INGENIERÍA SAS, NIT No. 900.198.282-5.** • Que el comité de evaluación del proceso procede a la respectiva verificación de requisitos habilitantes y calificación de los criterios de evaluación, y Después de haberle brindado a los proponentes, de manera real y efectiva, la oportunidad para desplegar su derecho de defensa y contradicción, cuestión que fue debidamente dada en el traslado del informe de evaluación (Es decir, tres días hábiles, según lo dispone la normativa vigente), se recibieron observaciones y subsanación por parte de uno de los integrantes y se resolvieron las mismas. • Que finalmente, y considerando que la empresa **TINSA INGENIERÍA SAS, NIT No. 900.198.282-5**, cumple con los requisitos habilitantes, recomendándose la respectiva adjudicación del procedimiento administrativo de selección SASI 022 de 2021, además su oferta está dentro de lo establecido con la entidad y cumple. • Que el día 31 de diciembre de 2021 se realizada la resolución No. 1217, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN SASI 022 DE 2021, a la empresa **TINSA INGENIERÍA SAS, NIT No. 900.198.282-5**. • Que el presente contrato estatal se regirá por las siguientes

<table>
<tr><td></td><td>cláusulas</td></tr>
<tr><td>1. ALCANCE DEL OBJETO</td><td>Actualmente el municipio de Puerto Boyacá cuenta con 5 intersecciones semaforizadas. Debido a las conclusiones que se realizaron en el diagnóstico y formulación del plan maestro de movilidad se definió que se debe realizar la reprogramación de las fases semafóricas en las intersecciones: carrera 5 con calles 14, carrera 5 con calle 26 y carrera 3 con calle 14.

Con esta propuesta se pretende optimizar los tiempos de espera de los vehículos en la intersección y así aumentar la movilidad en el sector.

Con la realización de este contrato, se pretende realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica y demarcación vial de los siguientes cruces semaforizados:
<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th colspan="3">CRUCE</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><th>CRA 3 CL 14</th><th>CRA 5 CL 14</th><th>CRA 5 CL 26</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Fuente Switchada 10W, 12VCC, 0,84VCA</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Fuente Switchada 10W, 5VCC, 2A 120-370VCC</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Mástil (Tubo en Acero al carbón 4" X 3 Mts)</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>8</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cabezal (Housing) Semáforo Vehicular en Pol 300 mm (12")</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>4</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cabezal (Housing) Semáforo Peatonal en Pol 300 mm (12")</td><td>4</td><td>5</td><td>5</td><td>14</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Modulo leds 300mm contador para Semáforo Peatonal Animado</td><td>4</td><td>6</td><td>6</td><td>16</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Modulo leds 300 mm Dinámico para semáforo peatonal 300mm Animado</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>15</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Módulo Leds 200mm (8") Amarillo con contador Rojo/Verde - AC85-265V</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>8</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Módulo leds 200mm(8") rojo para semáforo vehicular 110</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>8</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Módulo leds 200mm(8") verde para semáforo vehicular 110V</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>8</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Gabinete para exteriores (80cm alto x 80cm frente x 40cm fondo) incluye protecciones</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Tarjeta RABBIT 37</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Tarjeta potencial equipo de control 32TFI V2.3</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Tarjeta Rack Equipo de control 32TFI V3.0-3.1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2. ACTIVIDADES Y/U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</td><td>• Garantizar la calidad de los elementos a suministrar.
• Contar con el certificado de la casa matriz de los productos que son necesarios para el funcionamiento del software
• Entregar los implementos y piezas electrónicas a almacén municipal para su entrada al inventario.
• Responder por la calidad de los insumos suministrados de conformidad a los requerimientos técnicos de la entidad
• Garantizar que los elementos entregados son nuevos, y se entregan revisados y aceptados por el supervisor, mediante la presentación de las respectivas referencias entregadas en el presente estudio.
• Hacer efectivas y cumplir con las garantías ofertadas por el Municipio de Puerto Boyacá
• Entregar el registro fotográfico al final de la labor realizada.
• Mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca</td></tr>
</table>

	en razón de sus actividades • Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	• Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio. • Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. • Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. • Entregar al interventor y/o supervisión el control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera. • Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. • Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos que consagra la ley 1607 de 2012, cuando a ello haya lugar, para cada uno de los respectivos desembolsos. • Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato
4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	• Proporcionar al contratista los elementos necesarios para el idóneo cumplimiento del objeto contractual. • Exigir del contratista y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. • Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual • Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. • Establecer los mecanismos de control y seguimiento de los servicios prestados por el contratista. • Pagar el valor del contrato en los términos pactados. • . • Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente
5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: **2021.CEN.01.090118** Rubro: **20-31-30-10-10-301** Fecha: 21 de septiembre de 2021
6. VALOR Y FORMA DE	El valor estimado del contrato es **CINCUENTA Y TRES MILLONES**

PAGO	**NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($53.958.170) M/CTE.** , incluido todos los impuestos de ley. **FORMA DE PAGO:** El municipio realiza el pago del contrato de la siguiente manera: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato será dado a título de anticipo a la firma del acta de inicio. El anticipo se entiende como un depósito de recursos públicos realizado por el Municipio al contratista, cuyo fin es financiar la iniciación y la ejecución del objeto del contrato, el cual, debe ser invertido en los gastos para lo cual ha sido solicitado, de acuerdo con el "Plan de Inversión del Anticipo" presentado por el contratista y aprobado por el interventor y/o supervisor, según corresponde, el cual, deberá amortizarse en cada pago en el mismo porcentaje dado en anticipo. El valor del contrato será pagado previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondiente y pagos parciales correspondientes al 60% del valor restante, con previa presentación del informe de supervisión y la acreditación del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y un pago final del diez por ciento (10%) previa suscripción de Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación.
7. EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y CARÁCTER VINCULANTE DE LOS DOCUMENTOS	Todas las actuaciones y documentos generados durante las fases precontractual, contractual y post-contractual, configuran el respectivo expediente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de archivo. Los estudios y documentos previos, los Certificados de Disponibilidad, propuestas y de Registro Presupuestal forman parte integral del contrato.
8. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	El CONTRATISTA deberá acreditar para los pagos, estar al día en la seguridad social; conforme al artículo 50 Ley 789 de 2002, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Será obligación de EL CONTRATISTA estar afiliado a la Seguridad Social al momento de la firma del presente documento. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para este contrato, EL CONTRATISTA deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social. **PARÁGRAFO TERCERO.** La verificación del cumplimiento de esta obligación será responsabilidad del supervisor del contrato, quien deberá velar por dicho requisito.
9. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	En los contratos interadministrativos, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales.
10. LIQUIDACIÓN	Las partes acuerdan liquidar el contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.
11. CLÁUSULA PENAL	En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a la Entidad Estatal contratante, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de

	todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad Estatal contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.
12. PROPIEDAD INTELECTUAL	Todas las obras y elementos objeto de derechos de propiedad intelectual que sean creadas, producidas, desarrolladas, adaptadas, compendiadas y/o transformadas por el CONTRATISTA durante la vigencia del contrato, son de propiedad exclusiva del CONTRATANTE de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y Ley 1915 de 2018. Así mismo, el CONTRATISTA garantiza que los trabajos, actividades y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante con ocasión de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
13. CESIÓN CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO.
14. INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se compromete a la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios, prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito del mismo. El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato cuando esta se realiza. Se consideran como hechos imputables al CONTRATISTA, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad.
15. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana.
16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que

<table>
<tr><td></td><td>cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación: cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes, éstas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.</td></tr>
<tr><td>17. CONFIDENCIALIDAD</td><td>En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.</td></tr>
<tr><td>18. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES</td><td>El CONTRATISTA, declara no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés señaladas en la Constitución Política de Colombia, en las leyes o normatividad aplicable. Así mismo, manifiesta que no ha sido sancionado por la contraloría mediante juicio de responsabilidad fiscal en su contra.</td></tr>
<tr><td>19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</td><td>El CONTRATISTA se compromete a apoyar y participar activamente en las políticas y estrategias del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ para fortalecer la transparencia en la gestión institucional, la responsabilidad de rendir cuentas, y la lucha contra la corrupción.</td></tr>
<tr><td>20. GASTOS</td><td>Los gastos en que se debe incurrir por concepto de impuestos, primas por constitución, adición, modificación o recuperación de la garantía única, cuando a ella haya lugar, y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>21. GARANTÍAS</td><td>Para Asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato relacionado, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Municipio de Puerto Boyacá las siguientes garantías:
<table>
<tr><th>GARANTIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>BUEN MANEJO DEL ANTICIPO</td><td>Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado.</td><td>Igual al término de duración y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.</td><td>Igual al término de duración y seis (6) meses más</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	CALIDAD DEL BIEN	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de Contrato.	Vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha del Acta Entrega y Recibo del servicio
22. NORMATIVIDAD APLICABLE	Son aplicables a esta contratación la Ley 489 de 1998 y en lo aplicable, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, los manuales, procedimientos, instructivos, circulares y demás lineamientos vigentes, y las que las modifiquen o deroguen.		
23. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del contrato. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del contrato, aunado a que recibió del Municipio de PUERTO BOYACÁ del Tambo respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El CONTRATISTA al momento de la celebración del presente contrato, no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de intereses. 5. Si sobreviene alguna inhabilidad e incompatibilidad y/o conflicto de intereses, el CONTRATISTA declara que informará de manera inmediata al supervisor del contrato y éste, deberá realizar las actuaciones pertinentes. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones, relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio, no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general, de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.		
24. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente documento se perfeccionará con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere la existencia del registro presupuestal correspondiente, la aprobación de las garantías por parte del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ cuando aplique; la presentación del certificado del cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de la afiliación sistema de seguridad social integral, y el acta de inicio, de conformidad con lo indicado en los estudios y documentos previos.		
25. NOTIFICACIONES CONTRATANTE	Nombre: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Dirección: Carrera 2 con calle 10 Esquina. E-mail: notificacionjudicial@puertoboyaca-boyaca.gov.co		
26. NOTIFICACIONES CONTRATISTA	Nombre: **TINSA INGENIERÍA SAS** Dirección: Cra. 66b 6-50 Teléfono: 3117200380 Correo electrónico: tinsaing@gmail.com		
Este documento, los estudios previos y demás documentos contenidos en el proceso contractual, hacen parte integral del contrato.			

Proyectó:	G. Gil
Aprobó:	*FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO / SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL*

Para constancia, se firma en el domicilio de cada una de las partes, mediante el instrumento electrónico de contratación Secop II, con ID del contrato Nro. ***CO1.PCCNTR.3157995***, en la fecha y hora dispuesto por las partes según plataforma.

ANEXO 8 APOYO A INDUSTRIA NACIONAL

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
Ciudad

Referencia: Licitación Pública No 003 de 2022

Objeto: "_____"

Yo _____ identificado (a) con C.C. Nº. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me comprometo a ofertar servicios en aplicación de la Ley 816 de 2003, de la siguiente manera:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER: 50 PUNTOS	
SERVICIOS OFERTADOS	Marcar con una x
Oferta de servicios nacionales para la ejecución del contrato.	
Oferta de servicios extranjeros y la incorporación de bienes nacionales.	

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____

ANEXO No. 9 ACTO DE ADJUDICACION

RESOLUCIÓN Nª. XXXX DE 2022 ( )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No 009 de 2020"

LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en especial las competencias funcionales señaladas en los Decretos No. xxx DE 20xxx
, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. XXX del XXXXX (XX) de XXXXXX de 20xxx, se ordenó la apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA No. xxx – 20xxx cuyo objeto es "_____", por un valor de XXXXXXXXXXX ($XXXXXXXX) M/CTE, el cual se adelantó conforme al procedimiento establecido por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

Que dentro del proceso se expidieron XXX adendas, que fueron debidamente publicadas en SECOP.

Que el día XX de XXXXX de 2019, se llevó a cabo la audiencia de cierre y apertura de ofertas dentro de la citada selección.

Que dentro del proceso de selección se presentaron XX propuestas:

-
-

Que las propuestas fueron objeto de evaluación por parte de la administración, dando como resultado inicial que ninguna propuesta se encontraba habilitada.

Que una vez surtido el traslado del informe de evaluación, y hasta antes de la adjudicación del contrato, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes y observaciones a la evaluación de requisitos ponderables, dando como resultado:

Nº	PROPONENTE	Verificación jurídica	Verificación financiera y organizacional	Verificación técnica	VERIFICACION
1					

PONDERABLES

No	NOMBRE	OFERTA ECONOMICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1				

Que teniendo en cuenta que la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad, cumple con todos los requisitos solicitados dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2019, y teniendo en cuenta la recomendación del Comité Asesor, es procedente la adjudicación del contrato a XXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXX expedida en Puerto Boyacá, por valor de XXXXXXX ($XXXXXXXX).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el contrato producto del proceso de LICITACION PÚBLICA No. 010 – 2017 cuyo objeto es "_____", a XXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXX expedida en Puerto Boyacá, por valor de XXXXXXXXXX ($XXXXXXXX), de conformidad con la propuesta por él presentada.

PARAGRAFO. - El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar el presente acto administrativo en los portales www.narino.gov.co y www.contratos.gov.co y manténgase a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acto de Adjudicación se notifica a través de la publicación en el portal Único de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Boyacá, a los XXXX (XXX) días del mes de XXXXX de 20xx.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE